35844

Quito #1.

Martes, 20 de octubre de 2009

ESCANEAR

Superintendencia de Compañías
20 OCT. 2009
CAU

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

Superintendencia de Compañías
21 OCT. 2009
Fco Javier 10h15'
Registro de Sociedades

PRESENTE:

FAUSTO RICARDO PUENTE SANTOS, en mi calidad de representante legal de la compañía **VANTTIVE,** compañía limitada, por medio de la presente hago conocer a su autoridad, de la CESION DE PARTICIPACIONES del cual fue objeto mi representada según instrumento público que adjunto en copia certificada, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de este cantón.

Agradezco por la atención prestada.

Muy Atentamente:

FAUSTO RICARDO PUENTE SANTOS
REPRESENTANTE LEGAL VANTTIVE

Cesión de participaciones
Registrada

22-10-2009

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA VANTTIVE COMPAÑÍA LIMITADA.

OTORGADO POR: **CESAR AUGUSTO ALARCON RAMOS Y OTROS**

A FAVOR DE : **QUIFATEX S.A. Y SAFIMO S.A.**

CUANTIA: **USD $ 28.000,00**

DI: 3 **COPIAS**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador hoy día, primero de octubre del dos mil nueve, ante mí, doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo de este cantón, comparecen por una parte en su calidad de CEDENTES los señores cónyuges CESAR AUGUSTO ALARCON RAMOS y TORRES CARRERA MERCEDES ELISA por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre si, también los cónyuges JAIME FABRICIO MONTENEGRO ORDOÑEZ y MARIA

BELEN ALARCON TORRES por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre si, los cónyuges MARGARITA ISABEL MALDONADO SAMANIEGO y GALARZA ZAVALA MIGUEL ANGEL por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre si, los cónyuges JORGE RODRIGO OLMEDO NARANJO e CASTRO PARTMUS IVONNE CLARA SUSANA por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre si, y por ultimo el señor FAUSTO RICARDO PUENTE SANTOS por sus propios y personales derechos, y por otra parte como CESIONARIOS los señores NIKOLAUS JOSEF RIEDENER RASCHLE en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía QUIFATEX SOCIEDAD ANONIMA, conforme consta del nombramiento adjunto, y el señor GIORGIO BIANCO EGLI, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía SAFIMO SOCIEDAD ANONIMA, conforme consta del nombramiento adjunto.- Los comparecientes son mayores de edad, casados con excepción del señor Fausto Ricardo Puente Santos que es soltero, de nacionalidad ecuatoriana, con excepción de los señores Nikolaus Josef Riedener Raschle y Giorgio Bianco Egli, que son suizos, pero inteligentes en el idioma español, todos domiciliados en esta ciudad de Quito, todos empresarios privados, legalmente capaces; a quienes de conocer doy fe y me piden libre y voluntariamente eleve a escritura pública la siguiente minuta:- "**SEÑOR NOTARIO**:- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de la que conste un contrato de cesión de participaciones sociales de la compañía VANTTIVE compañía limitada, de conformidad con las estipulaciones que a continuación se detallan: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** comparecen por una parte en su calidad de CEDENTES los señores cónyuges CESAR AUGUSTO ALARCON RAMOS y TORRES CARRERA MERCEDES ELISA por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre si, también los cónyuges JAIME FABRICIO MONTENEGRO ORDOÑEZ y MARIA BELEN ALARCON TORRES por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre si, los cónyuges MARGARITA ISABEL MALDONADO

SAMANIEGO y GALARZA ZAVALA MIGUEL ANGEL por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre si, los cónyuges JORGE RODRIGO OLMEDO NARANJO e CASTRO PARTMUS IVONNE CLARA SUSANA por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre si, y por ultimo el señor FAUSTO RICARDO PUENTE SANTOS por sus propios y personales derechos, y por otra parte como CESIONARIOS los señores NIKOLAUS JOSEF RIEDENER RASCHLE en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía QUIFATEX SOCIEDAD ANONIMA, conforme consta del nombramiento adjunto, y el señor GIORGIO BIANCO EGLI, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía SAFIMO SOCIEDAD ANONIMA, conforme consta del nombramiento adjunto.- Los comparecientes son mayores de edad, casados con excepción del señor Fausto Ricardo Puente Santos que es soltero, de nacionalidad ecuatoriana, con excepción de los señores Nikolaus Josef Riedener Raschle y Giorgio Bianco Egli, que son suizos, pero inteligentes en el idioma español, todos domiciliados en esta ciudad de Quito, todos empresarios privados, legalmente capaces.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A)** La compañía VANTTIVE compañía Limitada, se constituyo mediante escritura pública otorgada ante el Notario vigesimo octavo de este cantón, Doctor. Jaime Andres Acosta Holguin, el diecisiete de julio del dos mil tres, la misma que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el treinta y uno de julio del mismo año, con un capital social inicial de cuatro mil dólares.- B) Mediante escritura pública de fecha treinta y uno de agosto del dos mil seis debidamente inscrita en el registro mercantil de este cantón con fecha quince de noviembre del dos mil seis, la compañía aumento su capital social a la suma actual de veintiocho mil dóalres de los Estados Unidos de Norteamerica, C) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía VANTTIVE compañía limitada, llevada a cabo en esta ciudad el día treinta de septiembre del año dos mil nueve cuya copia certificada se agrega a la presente como habilitante, autorizo de forma unánime la cesión de las participaciones en la forma que mas adelante se detalla en este instrumento.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con estos antecedentes, los señores cónyuges

CESAR AUGUSTO ALARCON RAMOS y TORRES CARRERA MERCEDES ELISA por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre si ceden y traspasan a perpetuidad sus participaciones que poseen en la compañía VANTTIVE compañía limitada en un número dos mil quinientas veinte, a favor de la compañía QUIFATEX sociedad anónima, los cónyuges JAIME FABRICIO MONTENEGRO ORDOÑEZ y MARIA BELEN ALARCON TORRES por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre si ceden y traspasan a perpetuidad sus participaciones que poseen en la compañía VANTTIVE compañía limitada en un número dos mil quinientas veinte, a favor de la compañía QUIFATEX sociedad anónima, los cónyuges MARGARITA ISABEL MALDONADO SAMANIEGO y GALARZA ZAVALA MIGUEL ANGEL por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre si ceden y traspasan a perpetuidad sus participaciones que poseen en la compañía VANTTIVE compañía limitada en un número mil novecientos sesenta, a favor de la compañía QUIFATEX sociedad anónima, los cónyuges JORGE RODRIGO OLMEDO NARANJO e CASTRO PARTMUS IVONNE CLARA SUSANA por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre si ceden y traspasan a perpetuidad sus participaciones que poseen en la compañía VANTTIVE compañía limitada en un número cuatro mil doscientas a favor de la compañía QUIFATEX sociedad anónima, y por ultimo el señor FAUSTO RICARDO PUENTE SANTOS por sus propios y personales derechos cede y traspasa a perpetuidad sus participaciones en número de dieciséis mil quinientas veinte a favor de la compañía QUIFATEX sociedad anónima y en un número de doscientas ochenta a la compañía SAFIMO sociedad anónima, traspasando en total las dieciséis mil ochocientas participaciones que posee en la compañía.-**CUARTA.- CUANTIA.-** la cuantía de la presente negociación esta dada por el total de las participaciones que se ceden que es de veintiocho mil participaciones (28.000), de un dólar de valor nominal cada una que totalizan un valor de veintiocho mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD $ 28.000,00), valor que se cancela en moneda de curso legal y que declaran haber

recibido los comparecientes.- **QUINTA. EFECTOS**.- Por efecto de este contrato de cesión de participaciones, los cesionarios adquieren derechos y contraen obligaciones instituidas dentro del Estatuto Social de la Compañía, como también en la Ley de Compañías, cuyas normas declara conocerlas y respetarlas. l cesionario queda autorizado para inscribir la presente cesión en el libro de participaciones, así como usted señor notario se servirá tomar nota de la presente transferencia al margen de la escritura de constitución de la sociedad y el señor Registrador Mercantil del cantón se servirá tomar nota de lo propio al margen de la inscripción.- **SEXTA. CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL.-** El nuevo cuadro de integración de capital de la compañía VANTTIVE Compañía Limitada es el siguiente:

Socio	Capital SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	Porcentaje
QUIFATEX S.A.	27720	27720	99,00%
SAFIMO S.A.	280	280	1,00%
TOTAL	$28.000	28.000	100%

SEPTIMA.- REGISTRO Y EMISION DE CERTIFICACIONES.- En razón de la transferencia materia de este instrumento la Gerencia de la compañía deberá proceder a tomar nota en los libros respectivos y a emitir los certificados correspondientes a nombre de los cesionarios.- **OCTAVA.- GASTOS**.- Todos los gastos que se generen para la inscripción y perfeccionamiento de este instrumento correrán a cargo de los Cesionarios.-**OCTAVA.- RATIFICACION Y ACEPTACIÓN.-** Las partes se afirman y ratifican en el contenido de este instrumento y autorizan a los cesionarios a realizar los tramites necesarios para el perfeccionamiento de esta escritura.-.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo.- firmado) Doctor Hugo Fernell Lara Luna, Abogado – Inscripción número cincuenta y nueve veintiocho.-

"HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. El compareciente me presentó sus respectivos documentos de identificación personal. Se observaron todos los preceptos legales del caso y, leída que le fue al señor compareciente esta escritura por mí el Notario íntegramente aquel se afirma y se ratifica en su contenido firmando conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

f) CESAR AUGUSTO ALARCON RAMOS

C.c. No. 1701220707

f) TORRES CARRERA MERCEDES ELISA

C.c. No. 170053233-4

f) JAIME FABRICIO MONTENEGRO ORDOÑEZ

C.c. No. 170726496

f) MARIA BELEN ALARCON TORRES

C.c. No. 1706596610-1

f) MARGARITA ISABEL MALDONADO SAMANIEGO

C.c. No. 170219206-1

f) GALARZA ZAVALA MIGUEL ANGEL

C.c. No. 1702176635

f) JORGE RODRIGO OLMEDO NARANJO

C.c. No. 170525828-1

f) IVONNE CLARA SUSANA CASTRO PARTMUS

C.c. No. 170653637-6

f) FAUSTO RICARDO PUENTE SANTOS

C.c. No. 171228435-3

f) NIKOLAUS RIEDENER RASCHLE

C.c. No. 170700506-0

f) GIORGIO BIANCO EGLI

C.c. No. 1709756728

FIRMADO: DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

257333

SAFIMO SA Av. 10 de Agosto 10640 y M.Zambrano Apartado 17 17 8848 Quito Ecuador Tel. 477

Señor
GIORGIO BIANCO EGLI

Quito.

Quito, 09 marzo del 2005

DR. FERNANDO POLO ELMIR NOTARIO 27 QUITO - ECUADOR

Estimado señor Bianco:

Por medio de la presente me es grato comunicar a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía SAFIMO SA, en sesión realizada el día de hoy, 09 de marzo del 2005, resolvió renovar su designación como Gerente de la compañía, por el período Estatutario de cinco años que se contarán desde la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con el Estatuto Social, a usted corresponderá administrar la compañía y ejercer su representación legal, tanto judicial como extrajudicial, y las demás atribuciones constantes del artículo décimo quinto de los Estatutos Sociales y las generales otorgadas por la Ley.

En caso de ausencia temporal o impedimento, usted será subrogado por el Presidente de la compañía.

Mucho estimaré aceptar este nombramiento y tramitar su inscripción, a efectos de lo cual le confirmo que la compañía se constituyó por escritura pública ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Doctor Juan Del Pozo Castrillón, el 21 de noviembre de 1989 y se encuentra inscrita con fecha 17 de enero de 1990 en el Registro Mercantil de Quito.

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en # ___ fojas útiles: guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.

Muy atentamente
SAFIMO SA

Catherine Mulder
Presidente

11 OCT. 2007

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en # ___ fojas útiles: guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.

Quito, a

DR. HECTOR VALLEJO ESPINOZA NOTARIO SEXTO QUITO - ECUADOR

En esta fecha, 16 de marzo del 2005, acepto la designación como GERENTE de SAFIMO SA

08 JUN. 2009

Giorgio Bianco Egli
CI 1709756728

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 1 10 13 del Registro de Nombramientos Tomo 136

Quito, a 22 NOV 2005

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés
Quito - Ecuador

RAZON: La fotocopia que precede concuerda con su original que se me presenta es igual en todas y cada una de sus partes.

Quito a, 29 NOV. 2005

Dr. Fernando Polo Elmir
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

DR. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO
27
QUITO - ECUADOR

439564.

Apartado 17 04 10455 Quito Ecuador
Av. 10 de Agosto 10640 y Manuel Zambrano
Teléfono 477400 Fax 478600
Apartado 09 06 2354 Guayaquil Ecuador
Av. De las Américas, Edificio Mecanos, 2do Piso
Teléfono 282433 Fax 289734

QUIFATEX S.A.

Señor

Quito, 27 de noviembre 2008

NIKOLAUS JOSEF RIEDENER RASCHLE

Quito.

Estimado señor Riedener:

Por medio de la presente me es grato comunicar a usted que el Directorio de QUIFATEX S.A., en sesión celebrada el 24 de noviembre del 2008, acordó renovar su nombramiento de Gerente de la Compañía por el período de un año con todas las facultades y atribuciones que constan en los estatutos sociales.

De conformidad con el Artículo Vigésimo de dichos estatutos, corresponde al Gerente la representación legal, a sola firma, tanto judicial como extrajudicialmente.

QUIFATEX S.A. se constituyó por escritura pública celebrada el 26 de mayo 1978, otorgada ante el Notario Segundo y está inscrita bajo el No. 67 del Registro Industrial del 19 de junio 1978.

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en #___ fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.

Quito, a 30 MAR 2009

Atentamente,

Catherine Mulder
Presidente QUIFATEX S.A.

Razón de aceptación: El día de hoy en Quito 27 de noviembre de 2008, acepto la designación de Gerente de QUIFATEX S.A.

Nikolaus Riedener Raschle
CI 1707005060

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 855 del Registro de Nombramientos Tomo No. 140

Quito, a 27 ENE. 2009

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL · QUITO ·

ACTA No.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA VANTTIVE COMPAÑÍA LIMITADA

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los treinta días del mes de septiembre del dos mil nueve, en las oficinas principales de la compañía, ubicada en las calles Santa María E4-100 y 9 de octubre Edif.. SOLAMAR piso 1, oficina 102, siendo las 11H00, se reúnen los señores CESAR AUGUSTO ALARCON RAMOS, JAIME FABRICIO MONTENEGRO ORDOÑEZ, MARGARITA ISABEL MALDONADO SAMANIEGO, JORGE RODRIGO OLMEDO NARANJO, FAUSTO RICARDO PUENTE SANTOS, que representan la totalidad de socios de la compañía, y acuerdan unánimemente en celebrar la siguiente Junta General Universal Extraordinaria de conformidad con lo establecido a la Ley de Compañías.

Preside la reunión, en su calidad de Presidente, el Señor Jorge Rodrigo Olmedo Naranjo y actúa como Secretario el señor Fausto Ricardo Puente Santos.

Por secretaría se confirma la presencia de la totalidad del 100% del capital social de la compañía, por lo que es procedente la Junta General Universal Extraordinaria, la cual se declara instalada.

Se somete a consideración de los socios el siguiente orden del día:

1. **Conocer y aprobar la cesión de participaciones que posee en la sociedad el señor CESAR AUGUSTO ALARCON RAMOS, a favor de la compañía QUIFATEX S.A.**
2. **Conocer y aprobar la cesión de participaciones que posee en la sociedad el señor JAIME FABRICIO MONTENEGRO ORDOÑEZ, a favor de la compañía QUIFATEX S.A.**
3. **Conocer y aprobar la cesión de participaciones que posee en la sociedad la señora MARGARITA ISABEL MALDONADO SAMANIEGO, a favor de la compañía QUIFATEX S.A.**
4. **Conocer y aprobar la cesión de participaciones que posee en la sociedad el señor JORGE RODRIGO OLMEDO NARANJO, a favor de la compañía QUIFATEX S.A.**
5. **Conocer y aprobar la cesión de participaciones que posee en la sociedad el señor FAUSTO RICARDO PUENTE SANTOS, a favor de la compañía QUIFATEX S.A. en un número de 16520 participaciones y a la compañía SAFIMO S.A. en un número de 280 participaciones,**

El orden del día es sometido a consideración de los socios de la compañía quienes luego de las correspondientes deliberaciones sobre la necesidad y oportunidad de aceptar la propuesta de QUIFATEX S.A. y SAFIMO S.A., de adquirir el total de la participaciones de la sociedad, deciden de forma unánime lo siguiente:

1. **Aprobar y autorizar que el socio señor CESAR AUGUSTO ALARCON RAMOS, ceda y transfiera el total de las participaciones que posee en la sociedad es decir las 2520 participaciones, a favor de la compañía**

QUIFATEX S.A., renunciando los demás socios a su derecho preferente de adquirir dichas participaciones. La compañía Quifatex S. A., es aceptada como socia de la compañía.

2. **Aprobar y autorizar que el socio señor JAIME FABRICIO MONTENEGRO ORDOÑEZ, ceda y transfiera el total de las participaciones que posee en la sociedad es decir las 2520 participaciones, a favor de la compañía QUIFATEX S.A., renunciando los demás socios a su derecho preferente de adquirir dichas participaciones.**
3. **Aprobar y autorizar que el socio señora MARGARITA ISABEL MALDONADO SAMANIEGO, ceda y transfiera el total de las participaciones que posee en la sociedad es decir las 1960 participaciones, a favor de la compañía QUIFATEX S.A., renunciando los demás socios a su derecho preferente de adquirir dichas participaciones.**
4. **Aprobar y autorizar que el socio señor JORGE RODRIGO OLMEDO NARANJO, ceda y transfiera el total de las participaciones que posee en la sociedad es decir las 4200 participaciones, a favor de la compañía QUIFATEX S.A., renunciando los demás socios a su derecho preferente de adquirir dichas participaciones.**
5. **Aprobar y autorizar que el socio señor FAUSTO RICARDO PUENTE SANTOS, ceda y transfiera el total de las participaciones que posee en la sociedad en la siguiente proporción, 16520 participaciones, a favor de la compañía QUIFATEX S.A., y 280 participaciones a favor de la compañía SAFIMO S.A., renunciando los demás socios a su derecho preferente de adquirir dichas participaciones. La compañía Safimo S.A., es aceptada como socia de la compañía.**

En virtud de que las mociones han sido consideradas por la Junta y aprobadas por unanimidad, la Junta autoriza a los socios antes referidos, a fin que de efectúen los trámites legales necesarios para el perfeccionamiento de la cesión y transferencia de sus participaciones, con lo cual una vez perfeccionada dicha transferencia el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía VANTTIVE CIA. LTDA., quedara así:

Socio	Capital SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	Porcentaje
QUIFATEX S.A.	27720	27720	99,00%
SAFIMO S.A.	280	280	1,00%
TOTAL	$28.000	28.000	100%

Sin otro punto más que hablar, el Presidente ordena un receso de 20 minutos para que por secretaría se realice el acta respectiva.

Una vez realizada, es leída a todos los socios quienes la aprueban por unanimidad y para constancia de lo dicho firman en unidad de acto.

Acto seguido el Presidente declara terminada la reunión.

FAUSTO R. PUENTE SANTOS
SOCIO/ SECRETARIO

JORGE OLMEDO NARANJO
SOCIO/PRESIDENTE

CESAR ALARCON RAMOS
SOCIO

JAIME MONTENEGRO ORDOÑEZ,
SOCIO

MARGARITA ISABEL MALDONADO SAMANIEGO
SOCIA

Quito, 01 de octubre de 2009

CERTIFICADO

Por medio de la presente, yo FAUSTO RICARDO PUENTE SANTOS, en mi calidad de Gerente General de VANTTIVE CIA. LTDA., de conformidad con lo establecido en el ARt. 113 de la Ley de compañías certifico:

1.- Que en la Junta General Universal Extraordinaria de VANTTIVE CIA. LTDA., celebrada en esta ciudad de Quito el día 30 de septiembre del 2009, se trato el punto de la cesión de del total de participaciones de los socios CESAR AUGUSTO ALARCON RAMOS, JAIME FABRICIO MONTENEGRO ORDOÑEZ, MARGARITA ISABEL MALDONADO SAMANIEGO, JORGE RODRIGO OLMEDO NARANJO, a favor de Quifatex S. A. y se trato el punto de la cesión del total de participaciones del señor FAUSTO RICARDO PUENTE SANTOS a favor de las compañías Quifatex S. A. y Safimo S.A.,.

2.- Que dichas cesiones fueron aprobadas por unanimidad por los socios según consta del texto de dicha acta, para lo cual expresamente cada uno de los socios renuncio a su derecho preferente de adquirir las participaciones sociales que se ceden.

3.- Que la cesión comprede la totalidad de los derechos de la cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos y obligaciones que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, reservas por

revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que, la cedente al enajenar sus participaciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Sin mas por el momento me suscribo,

Atentamente,

FAUSTO RICARDO PUENTE SANTOS
Gerente General
VANTTIVE COMPAÑÍA LIMITADA.

CIUDADANIA
TORRES CARRERA MERCEDES ELISA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
03 OCTUBRE 1930
0084 0291 03028 F
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1930

Mercedes de Alarcon

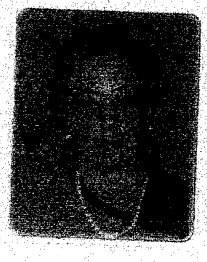

ECUATORIANA****** V444412442
CASADO CESAR ALARCON
SUPERIOR QUEHACER. DOMESTICOS
ALFONSO TORRES
LOLA CARRERA
QUITO 28/07/2002
28/07/2015
REN 0732755

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Quito, Ecuador
Dr. Juan Andrés

CEDULA DE CIUDADANIA
ALARCON RAMOS CESAR AUGUSTO
CHIMBORAZO GUANO LA MATRIZ
17 SEPTIEMBRE 1932
001 0073 35
CHIMBORAZO/GUANO
LA MATRIZ 1932

ECUATORIANA****** V3344V2244
CASADO MERCEDES TORRES
SUPERIOR COMERCIANTE
ENRIQUE ALARCON
ROSA RAMOS
QUITO 14/11/2002
14/11/2019
REN 0333901

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANÍA No. 1707267496-6

MONTENEGRO ORDOÑEZ JAIME FABRICIO

LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

24 SEPTIEMBRE 1964

M 0030 02600

LOJA/ LOJA

EL SAGRARIO 1964

ECUATORIANA****** V4443I4448

CASADO MARIA E ALARCON TORRES

SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL

JAIME MONTENEGRO

EVA ORDOÑEZ

QUITO

13/12/2015

REN 2667664

Pich

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

197-0027
NÚMERO

1707267496
CÉDULA

MONTENEGRO ORDOÑEZ JAIME FABRICIO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CUMBAYA
PARROQUIA

–
ZONA

F./PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Generales 2009

ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

197-0027
NÚMERO

1707267496
CÉDULA

MONTENEGRO ORDOÑEZ JAIME FABRICIO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CUMBAYA
PARROQUIA

–
ZONA

F./ PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1706596101-1

ALARCON TORRES MARIA BELEN

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

24 MARZO 1972

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1972

ECUATORIANA****** E334318222

CASADO JAIME FABRICIO MONTENEGRO O

SECRETARIA QUEHACER DOMESTICOS

CESAR ALARCON

MERCEDES ELISA TORRES

QUITO (04/04/20

04/04/2018

REN 1780959

Pch

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

040-0005
NÚMERO

1706596101
CÉDULA

ALARCON TORRES MARIA BELEN

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

BENALCAZAR
PARROQUIA

–
ZONA

F./PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE [illegible] No. [illegible]

[illegible] MARGARITA ISABEL
NOMBRES Y APELLIDOS
[illegible] SAGRARIO
LUGAR DE NACIMIENTO
[illegible] SEPTIEMBRE 1941
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL [illegible] 0048 01360 F
TOMO PAG. ACT. SEXO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION [illegible] 1941

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V4343V4242
NACIONALIDAD IND. DACT.
CASADO MIGUEL GALARZA
ESTADO CIVIL
SUPERIOR PROFESOR EN GENE[illegible]
INSTRUCCION
VICENTE MALDONADO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
ISABEL SAMANIEGO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
CUENCA 25/02/2[illegible]
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
25/02/2016
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN Azy 0257707

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

124-0017 **1702192061**
NÚMERO CÉDULA

MALDONADO SAMANIEGO MARGARITA ISABEL

AZUAY CUENCA
PROVINCIA CANTÓN
HUAYNACAPAC ZONA
PARROQUIA

F) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170525828-1

OLMEDO NARANJO JORGE RODRIGO
NOMBRES Y APELLIDOS

28 MARZO 1.958
FECHA DE NACIMIENTO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUA
LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 04 TOMO 1 FOJ 258 ACT 03730

PICHINCHA/ QUITO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

GONZALEZ SUAREZ 58

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4443E2242
NACIONALIDAD NO. DACT

CASADO IVONNE CLARA SUSANA CASTRO P
ESTADO CIVIL

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
INSTRUCCION

HECTOR OLMEDO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

NELLY NARANJO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 18/05/94
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

HASTA MUERTE DE SU TITULAR
FECHA DE CADUCIDAD

FIRMA No. 262

FIRMA DE LA AUTORIDAD

POLICIA DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

147-0113
NÚMERO

1705258281
CÉDULA

OLMEDO NARANJO JORGE RODRIGO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

SANTA PRISCA
PARROQUIA

–
ZONA

F.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD 170700506-0

NIKOLAUS JOSEF RIEDENER RASCHLE
SANT GALLEN/SUIZA

12 JUNIO 1948
EXT. 9 376 12625 M
QUITO PCHA-1979-EXT.

FIRMA DEL CEDULADO

SUIZA V4433 V4222
CC. BRIGITTA BACHMANN BROGER
SUPERIOR TEC. TEXTIL
ERNST RIEDENER
AGNES RASCHLE
QUITO 13-4-2007
QUITO 13-4-2019 APP
REN 1889396

PULGAR DERECHO

VIGESIMO OCTAVA

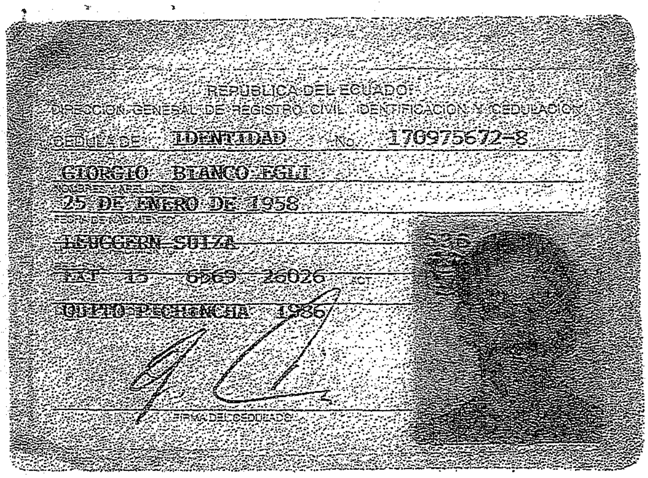
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE IDENTIDAD No. 170975672-8
GIORGIO BIANCO EGLI
25 DE ENERO DE 1958
LEUCCERN SUIZA
EAT 15 6569 26026
QUITO PICHINCHA 1986
FIRMA DEL CEDULADO

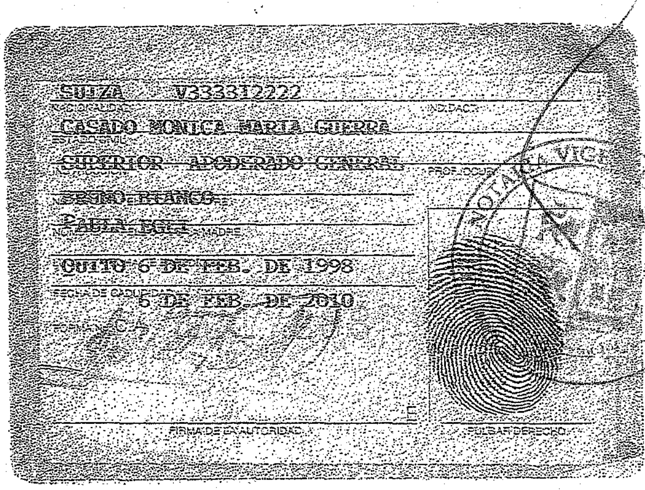
SUIZA V333312222
CASADO MONICA MARIA GUERRA
SUPERIOR APODERADO GENERAL
BRUNO BIANCO
PAULA EGLI
QUITO 6 DE FEB. DE 1998
6 DE FEB. DE 2010
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en diez foja(s) útil(es) para este efecto acto seguido le devolví después de haber cotejado una fotocopia(s) que entregue al mismo; habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaría Vigésimo Octava actualmente a mi cargo, conforme lo ordena la ley.

Quito a, 01 de Octubre de 2004

EL NOTARIO

FIRMADO: DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
QUITO - ECUADOR

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

TORGO ANTE MI; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA VANTITIVE COMPAÑÍA LIMITIDA.** OTORGADA POR: **CESAR AUGUSTO ALARCON RAMOS Y OTROS.** A FAVOR DE: **QUIFATEX S.A. Y SAFIMO S.A.** SELLÁNDOLA Y FIRMÁNDOLA EN QUITO, A 12 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andres
Quito - Ecuador

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
DEL CANTON QUITO
S.A.Y.C.

RAZON: *CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE:* ***CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA VANTIVE CIA. LTDA.*** *OTORGADA ANTE MI, DE FECHA 17 DE JULIO DEL 2003. SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA PRESENTE COMPAÑIA QUE ANTECEDE. QUITO, A 13 DE OCTUBRE DEL 2009.*

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés
Quito-Ecuador

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

DEL CANTON

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2319** de REGISTRO MERCANTIL de treinta de julio del dos mil tres, a fs. 1985, tomo 134 correspondiente a la constituciòn de la compañía **"VANTTIVE CIA. LTDA."** lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, trece de octubre dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
ECUADOR
RAGS
REGISTRO MERCANTIL
QUITO

Ng